

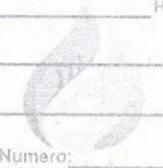
	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 02 de diciembre de 2023  
AT-1150983

Señor(a)

**JOSE ANDRES BARBOSA MORENO**

Suscriptor **323821**  
Ruta Reparto: **7610-26-060-004370**  
Dirección: **C 6 1 30 P1**  
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1150983 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

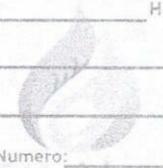
	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 02 de diciembre de 2023  
AT-1150983

Señor(a)

**JOSE ANDRES BARBOSA MORENO**

Suscriptor **323821**  
Ruta Reparto: **7610-26-060-004370**  
Dirección: **C 6 1 30 P1**  
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1150983 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 27 de noviembre de 2023  
AT-1150983

Señor(a)

**JOSE ANDRES BARBOSA MORENO**

Suscriptor **323821**  
Ruta Reparto: **7610-26-060-004370**  
Dirección: **C 6 1 30 P1**  
Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: 29-NOV-23	Hora: 8:18
Nombres: José E Serna	
Apellidos: X	
Tipo Idem: G4040W	Numero: G4040W
Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1150983.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 27 de noviembre de 2023  
AT-1150983

Señor(a)

**JOSE ANDRES BARBOSA MORENO**

Suscriptor **323821**  
Ruta Reparto **7610-26-060-004370**  
C 6 1 30 P1  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: 29-nov-23	Hora: 8:28
Nombres: J. A. B. Moreno	
Apellidos: J. A. B. Moreno	
Tipo Idem: 61010101	Numero: 61010101
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 26 de septiembre de 2023 al 26 de octubre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1870 - 1909, para un consumo de **39M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1150983 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1932.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, el funcionario manifiesta que se visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie, se toma lectura el 15 nov fue de 1922, y el 24 nov 1932"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita tecnica, el funcionario manifiesta que se visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie, se toma lectura el 15 nov fue de 1922, y el 24 nov 1932.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E)



**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 30 OCTUBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JOSE ANDRES BARBOSA MORENO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 323821  
 DIRECCIÓN C 6 1 30 P1 - URB.ALTOS DE LA PRADERA UBICACIÓN 7610-26-060-004370

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion C 6 1 30 P1 - URB.ALTOS DE LA PRADERA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Pentej  
EL NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica  SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO

Luz Serna 3205420801

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 30 OCTUBRE 2023 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE JOSE ANDRES BARBOSA MORENO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 323821  
 DIRECCIÓN C 6 1 30 P1 - URB.ALTOS DE LA PRADERA UBICACIÓN 7610-26-060-004370

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion C 6 1 30 P1 - URB.ALTOS DE LA PRADERA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Pentej  
EL NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica  SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1150983)

OT - 1465707

NOMBRE  
JOSE ANDRES BARBOSA MORENO

DIRECCIÓN  
C 6 1 30 P1

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-060-004370

323821

6405985

12

Fecha visita:

2A-NOV

Hora Inicio:

3:40

Hora Finalización:

3:52

CRITICA X

PQR

Periodo: 3260

Consumo: 3

Lectura Anterior: 1867

Lectura Actual: 1870

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	SI	COMERCIAL	NO	OFICIAL	NO
	INDUSTRIAL	NO	ESPECIAL	NO	INQUILINATO	NO
	NUMERO FAMILIAS	/	No. PERSONAS	/	SERVICIO ACUED	ALCANT X

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	SI	SIN TAPA	NO	SIN CONECTAR	NO
DETERIORADO	NO	VIDRIO ROTO	NO	No. SERIAL MARCA	140519100
SELLO VIOLADO	NO	INVERTIDO	NO	DIAMETRO MEDIDOR	1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	/	SANITARIOS	/	OTROS	/
DUCHAS	/	PISCINAS	/	FUGAS	/

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	/	LAVAPLATOS	/	LLAVES TERMINALES	/	OTROS	/
LAVAMANOS	/	DUCHAS	/	ORINALES	/		/

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	N/A	MEDIDOR PARADO	NO	FUGA	N/A	VISIBLE	/
ESCAPE MEDIDOR	NO	MEDIDOR ILEGIBLE	NO			INVISIBLE	/

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-10-26	1909				
15-NOV-23	1922				Se realiza visita en multiples ocasiones y la casa no permanece habitada
2A-NOV-23	1932				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

predie  
5010  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol pinto  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO